Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Mueble 7
Casilla 47

I

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente** 594 **Año** 1944

TOMO: I

ANEXO: I

REPRESENTACION DE LOS INTERESES HUNGAROS EN LA ARGENTINA CONFIADOS A SUECIA.

SEÑOR FRANCISCO COUCEIRO DESEA ADQUIRIR UNA AVIONETA DEJADA POR EL ARCHIDUQUE ALBERTO DE HUNGRIA EN LA BASE DEL PALOMAR EN EL AÑO DE 1936.-

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suecia 594 -

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 JUN. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Suecia
Guerra y A.R.

La Legación de Suecia, encargada de los intereses húngaros, saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de remitirle adjunto copia de una carta dirigida a esta Legación por el Señor Francisco Couceiro, quien desea adquirir una avioneta dejada por el Archiduque Alberto de Hungría en la Base de El Palomar, alrededor del año 1936.
La Legación de Suecia agradecería al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto si quisiera tener a bien someter la cuestión a las autoridades argentinas competentes, y a su tiempo informarle sobre la decisión que tomaran las mismas.

Buenos Aires, junio 19 de 1944.

CON EL ANEXO
CONFORME

ANOTADO

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Buenos Aires, junio 22 de 1944.

Acúsese recibo y envíese copia de la precedente nota y de la carta anexa al Ministerio de Guerra, solicitándole habilite a la Cancillería para una contestación al respecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 JUN. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Francisco Couceiro

Buenos Aires, 15 de junio de 1944.

Al señor Consejero de la
Legación de Suecia,
don Nils D. Berencreutz,
CAPITAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para hacer referencia a nuestra conversación telefónica de ayer, con respecto a la avioneta que el Archiduque Alberto de Hungría dejara en la Base de El Palomar alrededor del año 1936.

Hace ya unos meses hice gestiones ante el Dr. Smidt de la Legación de Hungría, con el objeto de adquirir esa avioneta para mi uso particular, pero posteriormente Hungría dejó de estar representada en nuestro país y no fué posible ningún envío de correo al Archiduque Alberto.

En esta oportunidad vuelvo a insistir ante Vd. para rogarle quiera tener a bien comunicarse con el propietario de dicho avioncito a los efectos de llegar a un acuerdo antes que los deterioros que viene sufriendo lo hagan totalmente inutilizable.

Porque seguramente Vd. sabrá que estas avionetas de madera y tela necesitan ser cuidadas constantemente y, por el contrario, desde que fué dejada por su dueño ella ha sido enteramente descuidada como un rezago, por cuyo motivo ha sufrido ya serios deterioros tales como: rotura de la hélice, motor picado y oxidado, el entelado, la estructura de madera y los neumáticos resecos y rotos, etc. además de notarse la falta de instrumentos y luces de navegación y otros accesorios costosos.

En resumen, se encuentra en un grado de abandono tal que como aviador enamorado del material que uso no puedo menos que sublevarme, como le sucedería también al Archiduque Alberto si conociese el estado lamentable en que se encuentra su avioneta.

He preguntado a algunos mecánicos de aviación cuanto costaría la reparación de la avioneta en cuestión y me calcularon aproximadamente m$n 5.500 a 6.000 debido a la escasez de repuestos y sus precios.

Estoy dispuesto a hacerme cargo de todos esos gastos, aún a riesgo de que las reparaciones no se puedan terminar por no conseguirse algún repuesto del motor y, aún más, a pagar a su dueño o representante una suma razonable contra la transferencia legal de la avioneta, siempre que el costo total sea proporcionado a los riesgos que implica esta adquisición que podríamos llamar:"a ciegas".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

Por todo lo que antecede le ruego señor Berencreutz dedique preferente atención a este asunto, ya que cada día que pasa aumentan parejos los deteriores del avión y las dificultades de toda índole para su reparación. Mi domicilio es: Perú 490, 4º piso, Deto. "D" y mi teléfono 33-2725, donde estare esperando cualquier repuesta sobre el particular.

Aprovecho para ofrecer a Vd. la seguridad de mi consideración más distinguida.

(fdo.) F. Couceiro

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus saludos a la Legación de Suecia y se complace en acusar recibo de la nota verbal de fecha 19 del actual, con la que se acompaña copia de la carta dirigida a esa representación diplomática por el señor Francisco Couceiro, quien desea adquirir una avioneta dejada por el Archiduque Alberto de Hungría en la Base de El Palomar, alrededor del año 1936.

Le es grato a la Cancillería informar a esa Legación, que el asunto de que se trata ha sido sometido a consideración del Departamento de Guerra, expresándole al mismo tiempo, que tan pronto se tenga una novedad al respecto será puesta en conocimiento de esa representación.

Buenos Aires, junio 27 de 1944.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 JUN. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 27 de 1944

D.A.P.

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S., acompañándole, copia de la nota verbal de fecha 19 del corriente, recibida de la Legación de Suecia, y de la carta que le dirigiera a esa representación diplomática, el señor Francisco Couceiro, expresando sus deseos de adquirir una avioneta dejada por el Archiduque Alberto de Hungría en la Base de El Palomar, alrededor del año 1936.

Al solicitar de V. S. quiera servirse habilitar a esta Cancillería para una contestación al respecto, aprovecho para saludarlo con mi distinguida consideración.

MI... RELACIO...
27 JUN. 1944
Dire...
General Asun...

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S. S. el Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel don José V. Fernández.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594-

R 1829

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

28 SEPT. 1944

27/IX/1944

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE GUERRA

BUENOS AIRES, 27 SEPT. 1944

MINISTERIO DE GUERRA * COMANDO EN JEFE DE AERONÁUTICA *

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a los efectos de solicitarle quiera tener a bien gestionar ante la Legación de Suecia, actualmente a cargo de los intereses de la Legación de Hungría, proceda a recibir previo inventario y conformidad de los talleres de la Base Aérea Militar "El Palomar" el avión "Ha Blo" con motor Genet Mayor N° 9140, hélice N° 2060, depositado en los talleres referidos desde septiembre de 1937 hasta la fecha, perteneciente al Archiduque ALLRECHT DE HAUSBURGO, quién por intermedio del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó y obtuvo del Ministerio de Guerra autorización para su depósito en la Base citada.-

Saludo al señor Ministro con la mayor consideración.

ANOTADO

IV División
Luz
27

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
GENERAL DE BRIGADA D.ORLANDO PELUFFO
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, noviembre 16 de 1944.

Comuníquese a la Legación de Suecia y agréguese a sus antecedentes.

J. Arnadez

16 NOV. 1944

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 16 de 1944.

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en su caracter de encargado de la atención de los intereses de Hungría, para solicitarle, a pedido del Ministerio de Guerra, quiera disponer se proceda a recibir, por esa Legación de los talleres de la Base Aérea Militar "El Palomar", el avión "Ha-Blo" con motor Genet Mayor Nº 9140, hélice 2060, depositado en los precitados talleres desde septiembre de 1937, a pedido de su propietario, el Archiduque Albrecht de Habsburg, quien obtuvo la autorización para realizar el depósito por intermedio de este Ministerio.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO
16 NOV. 1944
OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia, Señor Otto Wilhelm Winther.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
24 MAR 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

1.I

Anexo I

**REPUBLICA ARGENTINA**
**SECRETARIA DE AERONAUTICA**
G-274 Cde 2.

BUENOS AIRES, 24 MAR 1945

SECRETARÍA DE AERONÁUTICA
Letra E N° 1158.
Cdo. 9. Foja 5
ENTRÓ: Día ... Mes ... Año ...
SALIÓ: Día 24/3 Mes ... Año 945

Señor Ministro:

Con fecha 27 de septiembre del año próximo pasado, por intermedio del Ministerio de Guerra, se solicitó a V.E. quisiera tener a bien gestionar ante la Legación de Suecia, a cargo de los intereses de la Legación de Hungría, procediera a recibir previo inventario y conformidad de los talleres de la Base Aérea Militar "El Palomar", el avión "Ha.Blo" con motor "Genet Mayor" N°9140 hélice N°2060, depositado en los talleres referidos desde septiembre de 1937, perteneciente al Archiduque ALBRECHT de Hausburgo, quién por intermedio del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó y obtuvo del Ministerio de Guerra autorización para su depósito en la Base citada.-

ANOTADO

Como hasta la fecha, en esta Secretaría no se ha recibido ninguna comunicación con respecto al pedido formulado, requiero a V.E. quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se evacúe el informe pertinente.-

Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración.-

SECRETARIA de AERONAUTICA
SECRETARIO

A
S.E. EL SEÑOR MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Doctor D. CESAR AMEGHINO.-
S / D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 30 de 1945.

Contéstese en los términos acordados y trasmítase a la Legación de Suecia.

L. f.
Cpn.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
10 ABR 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Abril 10 de 1945.

D.A.P.

Señor Secretario:

Con referencia a su nota letra E, nº 1158, Cde. 9 fs. 5, tengo el agrado de informar que en la fecha se ha reiterado al señor Ministro de Suecia, encargado de los intereses de Hungría ante la República, el pedido formulado por esa Secretaría referente al avión "Ha.Blo", propiedad del Archiduque Albrecht de Hausburgo, depositado en los talleres de la Base Aérea Militar "El Palomar".

Al manifestar que se hará saber a esa Secretaría la respuesta de la Legación de Suecia tan pronto como se reciba, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
10 ABR. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

Fdo) Cesar Ameghino

A S.E. el señor Secretario de Aeronáutica,
Brigadier D. Bartolomé de la Colina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Abril 10 de 1945.

D.A.P.

Señor Secretario:

Con referencia a su nota letra E, nº 1158, Cde. 9 fs. 5, tengo el agrado de informar que en la fecha se ha reiterado al señor Ministro de Suecia, encargado de los intereses de Hungría ante la República, el pedido formulado por esa Secretaría referente al avión "Ha.Blo", propiedad del Archiduque Albrecht de Hausburgo, depositado en los talleres de la Base Aérea Militar "El Palomar".

Al manifestar que se hará saber a esa Secretaría la respuesta de la Legación de Suecia tan pronto como se reciba, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
10 ABR. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Fdo) Cesar Ameghino

A S.E. el señor Secretario de Aeronáutica,
Brigadier D. Bartolomé de la Colina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Spangchens
Guerra 594-
T. I -

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Abril 11 de 1945
Nº B.27

Anexo I

ANOTADO

Señor Sub-Secretario :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia referente a su Nota de fecha 10 de Abril de 1945, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo y actualmente depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar".

Habiendo obtenido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Estocolmo, la autorización del propietario para vender el avión en cuestión, la Legación Real de Suecia ha encargado al Abogado, Doctor Américo Szily a realizar la venta del mismo, y en vista de ello el Doctor Szily está tratando actualmente con un aviador, quien se interesa en la adquisición del avión. Por el momento dicha persona se halla ausente de la Capital, pero se espera su regreso en la semana próxima.

Sería deseable que el inventario a que hace referencia la nota citada, pudiera tener lugar en presencia de un representante de ésta Legación, y, si fuera factible, tambien del comprador.

Por éste motivo, me permito sugerir la conveniencia de que el día elegido para dicho inventario sea fijado por el Ministerio de Guerra, si es posible, con una semana de anticipación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Embajador, las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

W. Wrede

Buenos Aires, Abril de 1945.

Diríjase nota a la Secretaría de Aeronáutica.

A Su Excelencia el Doctor Oscar Ibarra Garcia,
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores
etc. etc. etc.
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

DUPLICADO

Buenos Aires, Abril 11 de 1945
Nº B.27

Señor Sub-Secretario :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia referente a su Nota de fecha 10 de Abril de 1945, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo y actualmente depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar".

Habiendo obtenido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Estocolmo, la autorización del propietario para vender el avión en cuestión, la Legación Real de Suecia ha encargado al Abogado, Doctor Américo Szily a realizar la venta del mismo, y en vista de ello el Doctor Szily está tratando actualmente con un aviador, quien se interesa en la adquisición del avión. Por el momento dicha persona se halla ausente de la Capital, pero se espera su regreso en la semana próxima.

Sería deseable que el inventario a que hace referencia la nota citada, pudiera tener lugar en presencia de un representante de ésta Legación, y, si fuera factible, tambien del comprador.

Por éste motivo, me permito sugerir la conveniencia de que el día elegido para dicho inventario sea fijado por el Ministerio de Guerra, si es posible, con una semana de anticipación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Embajador, las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

W. Wittfooth

A Su Excelencia el Doctor Oscar Ibarra Garcia,
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores
B u e n o s  A i r e s

etc. etc. etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

Buenos Aires, Abril 11 de 1945
Nº B.27

TRIPLICADO

Señor Sub-Secretario :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia referente a su Nota de fecha 10 de Abril de 1945, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo y actualmente depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar".

Habiendo obtenido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Estocolmo, la autorización del propietario para vender el avión en cuestión, la Legación Real de Suecia ha encargado al Abogado, Doctor Américo Szily a realizar la venta del mismo, y en vista de ello el Doctor Szily está tratando actualmente con un aviador, quien se interesa en la adquisición del avión. Por el momento dicha persona se halla ausente de la Capital, pero se espera su regreso en la semana próxima.

Sería deseable que el inventario a que hace referencia la nota citada, pudiera tener lugar en presencia de un representante de ésta Legación, y, si fuera factible, tambien del comprador.

Por éste motivo, me permito sugerir la conveniencia de que el día elegido para dicho inventario sea fijado por el Ministerio de Guerra, si es posible, con una semana de anticipación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Embajador, las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

W. Wittman

A Su Excelencia el Doctor Oscar Ibarra Garcia,
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

etc. etc. etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 18 de 1945.

D.A.P.

Señor Secretario:

Con referencia a su nota E. Nº 1158, Cde. 9. fs. 5, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo y actualmente depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar" cúmpleme en informar a V.E. que la Legación Real de Suecia, ha hecho saber a esta Cancillería que, habiendo obtenido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Estocolmo la autorización del propietario para vender el avión en cuestión, ha encargado al Abogado, Doctor Américo Szily a realizar la venta del mismo y en vista de ello el Dr. Szily está tratando actualmente con un aviador, por esta semana ausente de la Capital, quien se interesa en la adquisición del avión.

Al propio tiempo, sugiere que el inventario que se realice pudiera tener lugar en presencia de un representante de esa Legación, y si fuera factible, también del comprador, estimando asimismo que el día elegido para efectuarlo sea fijado por ese Departamento, con una semana de anticipación.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

K.Y.T.
Old.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 18 ABR. 1945 Oficial Mayor

Fdo) Cesar Ameghino.

A S.E. el Señor Secretario de Aeronaútica
Brigadier Don Bartolomé de la Colina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594 T. I

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-3 MAY. 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

**REPUBLICA ARGENTINA**
**SECRETARIA DE AERONAUTICA**

A.274.c4. Ar.Jur.

BUENOS AIRES, 2 MAY 1945

SECRETARÍA DE AERONÁUTICA
Letra C No 1158
Cde 12 Foja 5
ENTRÓ: Día ... Mes ... Año ...
SALIÓ: Día 2 Mes 5 Año 45

ANCHADO

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con referencia a su nota fecha 18 de abril corriente, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque ALBRECHT de HABSBURGO y actualmente depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar", informándole que a los fines del inventario del avión citado y demás efectos, el Abogado, Doctor D. AMERICO SZILY, encargado de realizar la venta del mismo, puede ponerse en contacto directo con esta Secretaría (Asesoría Jurídica), a fin de facilitarle el mejor cumplimiento de la tarea encomendada.-

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

SECRETARIA de AERONAUTICA ★ SECRETARIO ★

Buenos Aires, Mayo 5 de 1945.-

Acúsese recibo y comuníquese a la Legación de Suecia.

MINISTERIO RELACIONES 14 MAY

A
S.E.el Señor Ministro Interino de
Relaciones Exteriores y Culto.
Doctor D. CESAR AMEGHINO.
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594

Buenos Aires, Mayo 14 de 1945.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. a fin de acusar recibo de la nota A. 274.c4.As.Jur. de esa Secretaría, por la que informa que, a los fines del inventario y demás efectos del avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo, el Abogado, Doctor Américo Szily puede ponerse en contacto con la Asesoría Jurídica de ese Departamento.

Al manifestar, que el contenido de la misma se lleva en la fecha a conocimiento de la Legación de Suecia, aprovecho la oportunidad para reiterar a V. S. las expresiones de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
14 MAY 1945
Mesa de Asuntos Políticos

CARLOS ... SUB-SECR... MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DB
YDJ.

A S.S. el señor Subsecretario de Aeronáutica,
Comodoro César R. Ojeda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 594.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1945.

D.A.P.

Señor Ministro:

Con referencia a su nota nº B.27, de abril 11 último, relativa al avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Habsburgo, tengo el agrado de dirigirme a V.E., llevando a su conocimiento que, la Secretaría de Aeronáutica ha hecho saber a esta Cancillería, que a los fines del inventario del avión citado y demás efectos, el Abogado Dr. Américo Szily encargado de realizar la venta del mismo, puede ponerse en contacto directo con la Asesoría Jurídica de dicha Secretaría, la que le facilitará el mejor cumplimiento de la tarea encomendada.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. la expresiones de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES ... 14 MAY. 1945 ... General ...
CARLOS ALBERTO ... SUB-SECRETARIO INTERINO DE RELACIONES ... Y CULTO

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia,

D. Otto Wilhelm Winther.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPE... - JUL. 1945 MINISTERIO... EXTERIORES

Juan 589 T. IX DIVISION ASUNTOS POLITICOS

**REPUBLICA ARGENTINA**
**SECRETARIA DE AERONAUTICA**

BUENOS AIRES, 5 JUL 1945

SECRETARÍA DE AERONÁUTICA
Letra C No 1158
Cde 14. Foja 5
ENTRÓ — Día ... Mes ... Año ...
SALIÓ — Día 5 Mes 7 Año 45

A.274.c8 bfm.

Hungría

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. informándole que esta Secretaría ha fijado el día 11 del corriente para que se realice el inventario del avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque ALLRECHT de HABSBURGO depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar", y con el objeto de proceder a su venta por intermedio del Doctor AMERICO SZILY.

Asimismo informo a V.E. que ésta Secretaría esta de acuerdo en que dicho inventario se lleve a cabo en presencia de un representante de la Legación Real de Suecia y del comprador.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

ANOTADO

SECRETARIA de AERONAUTICA SECRETARIO

A S.E. el Señor Ministro de
Relaciones Exteriores y Culto.
Doctor. D. CESAR AMEGHINO
S / D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////nos Aires, julio 10 de 1945.

Comuníquese a la Legación de Suecia y acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Julio 11 de 1945.-

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de la nota Letra S. nº 1158, Cde. 14, de 5 del corriente, por la que informa que esa Secretaria ha fijado el día 11 del mes en curso, para que se realice el inventario del avión "Ha-Blo", perteneciente al Archiduque Albrecht de Hasburgo, depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar", con el objeto de proceder a su venta por intermedio del Dr. América Szily y que la misma está de acuerdo en que el inventario se lleve a cabo en presencia de un representante de la Legación de Suecia y del comprador.

Al manifestar, que en la fecha se hace saber a la Legación de Suecia el contenido de la nota de referencia, saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 1945
Dirección General Asuntos Políticos

CARLOS ALBERTO PUEYRREDON
SUB-SECRETARIO INTERINO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Subsecretario de Aeronáutica,
Vice-Comodoro César R. Ojeda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 11 de 1945.-

D.A.P.

URGENTE

Señor Ministro:

Con referencia a su nota nº B.27, de abril 11 del año en curso, tengo el agrado de dirigirme a V.E., para lleva a su conocimiento que, la Secretaria de Aeronáutica ha fijado el dia 11 del corriente mes, para que se realice el inventario del avión "Ha-Blo" perteneciente al Archiduque Albrecht de Hasburgo depositado en la Base Aérea Militar "El Palomar", con el fin de proceder a su venta por intermedio del Dr. Américo Szily.

Al mismo tiempo, informa dicha Secretaria, que la misma está de acuerdo a que el inventario se lleve a cabo en la presencia de un representante de la Legación de Suecia y del Comprador.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Carlos Alberto Pardo.

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia.

D. Otto Wilhelm Winther.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Fuente 594
T. I

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

N° B 88.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
1 DIC 1945
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANOTADO

Haciendo referencia a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fechada el 11 de Julio de 1945, relativa a la venta del avión »Ha-Blo», la Legación de Suecia, División de los intereses extranjeros tiene el honor de dirigirse a esa Cancillería para manifestarle que dicho avión ha sido comprado por el señor Francisco Couceiro. Con el fin de que el comprador pueda tomar posesión del aparato, la Legación agradecería al Ministerio su amable intervención ante la Dirección de Aduanas a fin de que el avión sea declarado exento de derechos de importación al país. Según tiene entendido esta Legación, tal pedido puede fundarse en primer término en el hecho de que la importación de aviones no está sujeta a derechos de aduana y en segundo término en el hecho de que el aparato en cuestión llegó al país en el año 1937, no pudiendo salir después por el estado de guerra estallado en Europa.

Agregando que la marca del motor del avión mencionado es »Genet Mayor», N° 9140, y el número de la hélice 2060, la Legación aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1945.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1945.-

Acúsese recibo y remítase con nota copia de la solicitud que antecede al Ministerio de Hacienda.-

RELACIONES
26 DIC. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACIÓN DE SUECIA
SECCIÓN B
ENCARGADA DE LOS INTERESES HÚNGAROS

N° B 68.

TRIPLICADO

Haciendo referencia a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fechada el 11 de Julio de 1945, relativa a la venta del avión »Ha-Bio», la Legación de Suecia, División de los intereses extranjeros tiene el honor de dirigirse a esa Cancillería para manifestarle que dicho avión ha sido comprado por el señor Francisco Conceiro. Con el fin de que el comprador pueda tomar posesión del aparato, la Legación agradecería al Ministerio su amable intervención ante la Dirección de Aduanas a fin de que el avión sea declarado exento de derechos de importación al país. Según tiene entendido esta Legación, tal pedido puede fundarse en primer término en el hecho de que la importación de aviones no está sujeta a derechos de aduana y en segundo término en el hecho de que el aparato en cuestión llegó al país en el año 1937, no pudiendo salir después por el estado de guerra estallado en Europa.

Agregando que la marca del motor del avión mencionado es »Genet Mayor», N° 9140, y el número de la hélice 2060, la Legación aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1945.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se complace en dirigirse a la Legación de Suecia-Sección B, a cargo de los intereses húngaros, para acusar recibo de su nota verbal de fecha 29 de noviembre último, en la que solicita la intervención de esta Cancillería ante la Dirección General de Aduanas a fin de que el avión "Ha-Blo", motor"Genet Mayor" N°9140, hélice N°2060, de propiedad del señor Francisco Couceiro, sea eximido de derechos de importación al país, para que su comprador pueda tomar posesión de él.

En respuesta, cumple en comunicarle que tanto los fundamentos del pedido como el texto de la nota en que se formula han sido transmitidos a las autoridades competentes a sus efectos.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1945.-

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
26 DIC. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

A LA LEGACION DE SUECIA-SECCION B, A CARGO DE LOS INTERESES HUNGAROS.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se complace en dirigirse a la Legación de Suecia-Sección B, a cargo de los intereses húngaros, para acusar recibo de su nota verbal de fecha 29 de noviembre último, en la que solicita la intervención de esta Cancillería ante la Dirección General de Aduanas a fin de que el avión "Ha-Blo", motor"Gennet Mayor" N°9140, hélice N°2060, de propiedad del señor Francisco Couceiro, sea eximido de derechos de importación al país, para que su comprador pueda tomar posesión de él.

En respuesta, cumple en comunicarle que tanto los fundamentos del pedido como el texto de la nota en que se formula han sido transmitidos a las autoridades competentes a sus efectos.

Buenos Aires, diciembre de 1945.-

A LA LEGACION DE SUECIA-SECCION B, A CARGO DE LOS INTERESES HUNGAROS.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1945.-

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para solicitarle, a pedido de la Legación de Suecia-Sección B, encargada de los intereses húngaros, la transmisión por su intermedio a la Dirección General de Aduanas de la solicitud de exención de derechos de importación al país del avión "Ha-Blo", motor "Genet Mayor" N°9140, hélice N°2060, cuyo comprador, el señor Francisco Couceiro debe tomar posesión de él

Los fundamentos del pedido que antecede se expresan en la copia de nota adjunta remitida por la Legación recurrente.

Con tal motivo saludo a V.S. con mi distinguida consideración.-

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 DIC. 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el señor Coronel don Máximo San Emeterio,
Subsecretario del Ministerio de Hacienda.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA

1945

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Sub-división iniciadora:

ADUANAS Y PUERTOS.

Nº 18.751. Legación de Suecia - Sección "B"
Encargada de los intereses Húngaros.-

Fecha de entrada 28/12/945.

Fecha de origen 26/12/945.

EXTRACTO: SOBRE LIBERACION DE DERECHOS PARA UN AVION MARCA "HA-BLO".-

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA

1945

MESA GENERAL DE ENTRADAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Sub-división iniciadora:

ADUANAS Y PUERTOS.

Nº 18.751. Legación de Suecia - Sección "B"
Encargada de los intereses Húngaros.-

Fecha de entrada 28/12/945.

Fecha de origen 26/12/945.

EXTRACTO: SOBRE LIBERACION DE DERECHOS PARA UN AVION MARCA "HA-BLO".-

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A Ñ O 1 9 4 6

REPUBLICA ARGENTINA.-

SECRETARIA DE AERONAUTICA.

Dirección General de Aeronáutica Civil.

CAUSANTE: ADUANAS DIRECCION GENERAL DE

OBJETO: S/INFORME REFERENTE FRANQUICIA PARA UN AVION SOLICITADO POR LA LEGACION DE SUECIA.-

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

N°.- B-88-.

LEGACION DE SUECIA
SECCION "B"
ENCARGADA DE LOS INTERESES HUNGAROS

Haciendo referencia a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, fechada el 11 de Julio de 1945, relativa a la venta del avión "Ha-Blo", la Legación de Suecia, División de los intereses extranjeros, tiene el honor de dirigirse a esa Cancilleria para manifestarle que dicho avión ha sido comprado por el señor Francisco Couceiro. Con el fin de que el comprador puede tomar posesión del aparato, la Legación agradeceria al Ministerio su amable intervención ante la Dirección de Aduanas a fin de que el avión sea declarado exento de derechos de importación al pais. Según tiene entendido esta Legación, tal pedido puede fundarse en primer término en el hecho de que la importación de aviones no está sujeta a derechos de aduanas y en segundo término en el hecho de que al aparato en cuestión llegó al pais en el año 1937, no pudiendo salir despues por el estado de guerra estallado en Europa.

Agregando que la marca del motor del avión mencionado es "Genet Mayor", N°.- 9146, y el número de la hélice 2060, la Legación aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las expresiones de su más alta y distinguida consideración.-

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1945.-

Es copia.-
S.M.K.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGACION DE SUECIA

SECCION B

ENCARGADA DE LOS INTERESES HUNGAROS.-

DUPLICADO

Haciendo referencia a la venta del avión "Ha-Blo", la Legación de Suecia, División de los intereses extranjeros manifiesta que dicho avión ha sido comprado por el señor Francisco Couceiro.

Solicita que el Ministerio intervenga para que el avión sea declarado exento de derechos de importación para que el comprador pueda tomar posesión del aparato.

Agregando que la marca del avión mencionado es "Genet Mayor", nº 9140, y el número de hélice 2060.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1945.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto.
D.A.P.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1945.

Se dirige al Señor Subsecretario de Hacienda adjuntándole copia de la nota remitida por la Legación de Suecia. Refiérese a la venta del avión "Ha-Blo".

Fdo: Luis H. Irigoyen.

A S.S. el Sr. Coronel don Máximo San Emeterio,
Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1945.

Pase a la Dirección de Aduanasz para que se sirva informar.

Fdo: Orestes Coccarese
Jefe de la D.de Aduanas y puertos.

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, enero 2 de 1946.

Informe la Aduana de la Capital con recomendación de urgente trámite.

Fdo: David Alén Vieyra.

Enero 4 de 1946.-

Con la urgencia dispuesta, informe Contaduría.

Fdo: ilegible.

Enero 5 de 1946.-

Informe Resguardo si obra en su poder antecedente relacionado con la llegada al país del aparato de que se trata, se recomienda preferente despacho.

Fdo: ilegible.

Enero 7 de 1946.-

Pase a informe del Destacamento Pte Rivadavia.

Fdo: Patricio Gomez Zamudio.

Informa que el avión de que se trata ingresó al país en vuelo en día 17 de julio del año 1937 levantando vuelo al día siguiente con destino a Asunción del Paraguay.

Destacamento Pt.Rivad, Enero 8 de 1946.

Fdo: Viriato Pantin.

Pasa al Administrador. D. del Resguado, enero 9 de 1946.

Fdo: Isidro Pardo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Enero 11 de 1946.

Pasa a Contaduría.

Comunica que la importación del avión de que se trata se halla eximida de derechos, por imperio del Art. 6° de la Ley de Aduana, tributando unicamente el pago de estadística si entrara en "orden de vuelo", y el abono de los servicios correspondientes si se introdujera como carga; todo ell sin perjuicio de la aprobación que deberá prestar la Secretaría de Aeronáutica y la intervención que compete a la oficina de Verificaciones de Exportación e Importación.

Contadúría, enero 14 de 1946.

Fdo: Pedro Jorge Vidou.

Pasa al Director General de Aduanas.

Desprendiendose de lo informado por la Dirección de Resguardo que dicho avión no estaría en el país, es de opinión que previo a todo otro informe correspondería requerir de la Dirección de Aeronáutica Civil, la información de las diversas entradas y salidas de la aeronave si las hubiera, como asimismo su situación actual.

Enero 16 de 1946. Fdo: Alberto Murguiondo.

Pasa a la Dirección de Aeronáutica Civil.-

enero, 17 de 1946.

Fdo: Cayetano Bramuglia.

Buenos Aires, enero 25 de 1946.

Pase a la Jefatura del Aeropuerto de "6 de Septiembre".

Fdo: Eduardo Zapatero.

Morón; 26 de enero de 1946.-

Informa que en esa jefatura no se registran antecedentes del movimiento de aviones del año 1937.

Fdo: Luis A.Rapela.

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, 28 de enero de 1946.-

El movimiento de aviones del año 1937 era llevado por la ex-División Tránsito Aéreo.

Fdo:Eduardo Zapatero.

///ñor Director General de Aduanas.

Comunica que no se registra la entrada al país del avión "Ha-Blo", después de su salida el año 1937.

Buenos Aires,31 enero de 1946.

Fdo: Ovidio Luis Gomez.

////mo Señor:

Eleva a S.E. señalando que a los fines pedidos a Fs.2, correspondería hacer conocer tal circunstancia a la interesada, sin perjuicio de hacerle notar que, aun cuando los aviones gozan de franquicia de derechos de importación por imperio de lo determinado por el Art.6° de la Ley de Aduana, los mismos tributan el tres por mil sobre su valor en concepto de servicio de estadística y, si vienen por carga, pagan servicio de guinche, almacenaje y eslingaje, debiendo, además, llenar los requisitos exigidos por las disposiciones de cambio.

Dirección General de Aduanas,febrero 12 de 1946.

Fdo: Cayetano Bramuglia.

Buenos Aires, febrero 19 de 1946.-

Pase a Dictamen del Señor Procurador del Tesoro.

Fdo: Adolfo Castellanos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PROCURADOR DEL TESORO
DE LA NACION

Señor Ministro:

Conforme a las constancias de esta actuaciones, estimo que el avión de que se trata nunca ha sido "importado",al país.

Su situación es similar a la de un buque que toca puerto argentino en su vieje al Paraguay pues según establece la Dirección General de Aduanas "el avión de referencia entróal país en vuelo, el 17 de julio de 1937, saliendo en la misma forma, para Asunción del Paraguay, el día 18 del mismo mes y año, sin registrar otra entrada posterior.

Ahora bien, al producirse la nacionalización que parece se debe cumplir según los términos de la nota de la Legación de Suecia, cuya nacionalización cabe concretar en la matrícula si el avión entra en vuelo, corresponde el pago del derecho de estadística. Mientras tanto no corresponde el pago de derechos.

Febrero 28 de 1946.

Fdo: Fausto Enrique Cortés.

///nos Aires, marzo 16 de 1946.

Atento lo informado, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto pidiéndole quiera servirse recabar de la Legación peticionante la aclaración correspondiente.

Fdo: Máximo San Emeterio.

Buenos Aires, marzo 21 de 1946.

Recábese de la Legación de Suecia la información solicitada precedentemente.

Fdo: Luis H.Irigoyen.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se dirige a la Legación de Suecia - División de los Intereses Extranjeros, para informarle de las investigaciones realizadas referente al avión "Ha-Blo" y además le solicita aclare antecedentes.

Buenos Aires, marzo 21 de 1946.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

División B.

La Legación de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, refiriendose a la nota verbal de esa Cancillería de fecha Marzo 21 de 1946, relativa a la situación del avión "Ha Blo", importado por su propricitario el Archiduque Albrecht de Habsburgo.

En respuesta, la Legación cumple en informar al Ministerio de lo siguiente:

1. El avión entró al país hace 9 años, ignorando la Legación si en aquel entonces el proprietario pagó o no derechos aduaneros u otros.

2. El avión ha estado depositado desde entonces en los hangares de la base militar de El Palomar, en virtúd de una autorización del Ministerio de Guerra, sin que la ex Legación de Hungría ni la Legación de Suecia hayan recibido reclamo alguno referente a pago de derechos.

3. El avión, totalmente inutilizado, ha sido vendido a Don Francisco Couceiro, aviador argentino, en la suma de $ 1.5oo.- con intervención del abogado dr. A. Szily, quedando como remanente neto una vez deducidos los honorarios pagados, $ 1.200.- m/n.-

Lamento no disponer de informaciones más completas al respecto, la Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta consideración.

Buenos Aires, Junio 17 de 1946.

LEGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Palacio de San Martin

B u e n o s  A i r e s

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La Legación de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, se dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e informa:

1.- El avión entró al país hace 9 años, ignorando la Legación si en aquel entonces el propietario pagó o no derechos aduaneros u otros.

2.- El avión ha estado depositado desde entonces en los hangares de la base militar de El Palomar, envirtud de una autorización del Ministerio de Guerra, sin que la ex Legación de Hungría ni la Legación de Suecia hayan recibido reclamo alguno referentes a pago de derechos.

3.- El avión, totalmente inutilizado, ha sido vendido a don Francisco Couceiro, aviador argentino, en la suma de $ 1.500 con intervención del abogado dr. A.Szily, quedando como remanente neto una vez deducido los honorarios pagados, 1.200.- m/n.

No tiene mas datos.

Buenos Aires, junio 17 de 1946.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 25 de 1946.-

D. G. A. P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. con referencia al Expediente de esa Secretaría Nº 17140 Letra A, caratulado "Aduanas. Diracción General de.- s/ informe referente franquicia para un avión solicitado por la Legación de Suecia", por el que se requieren algunas aclaraciones relativas a la estadía en la República del avión "Ha Blo", importado por su propietario el Archiduque de Habsburgo.

DN ANEXO

Como de las actuaciones mencionadas pareciera que dicho avión no se encuentra actualmente en el país, se solicitá a la Legación de Suecia algunos datos complementarios a fin de tomar las medidas que las circunstancias aconsejen.

Al remitir al Señor Subsecretario copia de la nota de Suecia de fecha 17 del mes en curso y estimarle una oportuna respuesta, complázcome en renóvarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 26 JUN. 1946

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Comodoro D. César R. Ojeda,
Subsecretario de Aeronáutica.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 25 de 1946.-

D. G. A. P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. con referencia al Expediente de esa Secretaría N° 17140 Letra A, caratulado "Aduanas. Diracción General de.- s/ informe referente franquicia para un avión solicitado por la Legación de Suecia", por el que se requieren algunas aclaraciones relativas a la estadía en la República del avión "Ha Blo", importado por su propietario el Archiduque de Habsburgo.

CON ANEXO

Como de las actuaciones mencionadas pareciera que dicho avión no se encuentra actualmente en el país, se solicitá a la Legación de Suecia algunos datos complementarios a fin de tomar las medidas que las circunstancias aconsejen.

Al remitir al Señor Subsecretario copia de la nota de Suecia de fecha 17 del mes en curso y estimarle una oportuna respuesta, complázcome en renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
26 JUN. 1946

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR [illegible] DEL MINISTERIO [illegible]

A S.S. el Señor Comodoro D. César R. Ojeda,
Subsecretario de Aeronáutica.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.G.A.P.

Se dirige al señor Subsecretario de Aeronáutica con referencia a la franquicia para un avión solicitado por la Legación de Suecia, y como de las actuaciones mencionadas pareciera que dicho avión no se encuentra actualmente en el país se solicita a la Legación de Suecia algunos datos complementarios. Adjuntase copia de la nota de Suecia de fecha 17 del mes en curso.

Buenos Aires, junio 25 de 1946.-

Fdo: Luis H.Irigoyen.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1 9 4 6

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS-ADUANAS Y PUERTOS.-

INICIADOR: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

EXPEDIENTE N°.- 18201.-

FECHA DE ENTRADA: 25-10 1946.-

FECHA DE ORIGEN: 21/10/946.-

BS.AS.- D.G.A.P.-

EXTRACTO: CON REF.Exp. 18.751/945,DE LA LEGACION DE SUECIA REL.A LA LIBERACION DE DERECHOS PARA UN AVION "HA - BLO -" PROPIEDAD DE JOSE RAMON VISSIR.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1946

D.R.E.

Señor Subsecretario,

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. devolviéndole, de acuerdo con lossolicitado, el expediente No. 18.751/945 de ese Departamento sobre liberación de derechos aduaneros para un avión "Ha-Blo" solicitada por la Legación de Suecia en Buenos Aires, al que ha sido agregado el expediente No.18.201, sobre este mismo asunto.

Como se desprende de las informaciones contenidas en los expedientes de referencia que el avión en cuestión se encuentra en el país desde 1937, esta Cancillería desearía saber si existe inconveniente por parte de ese Ministerio en que se comunique a la Legación de Suecia que dicho avión está exento de derechos aduaneros, debiendo abonar unicamente el 3 por mil en concepto de estadística, según lo establece el artículo 6° de la Ley de Aduana.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
7 NOV. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Del CARLOS W. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.S. el Señor Doctor Carlos Bágliolo,
Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1946

D.R.E.

Señor Subsecretario,

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. devolviéndole, de acuerdo con lossolicitado, el expediente No. 18.751/945 de ese Departamento sobre liberación de derechos aduaneros para un avión "Ha-Ble" solicitada por la Legación de Suecia en Buenos Aires, al que ha sido agregado el expediente No.18.201, sobre este mismo asunto.

Como se desprende de las informaciones contenidas en los expedientes de referencia que el avión en cuestión se encuentra en el país desde 1937, esta Cancillería desearía saber si existe inconveniente por parte de ese Ministerio en que se comunique a la Legación de Suecia que dicho avión está exento de derechos aduaneros, debiendo abonar unicamente el 3 por mil en concepto de estadística, según lo establece el artículo 6º de la Ley de Aduana.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
7 NOV. 1946
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.S. el Señor Doctor Carlos Bigliolo,

Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Folio 594

D. R. E.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus saludos a la Legación de Suecia, encargada de los intereses Húngaros, con referencia a la nota Nº B-88, de fecha 29 de noviembre de 1945, por la que solicita sea declarado exento de derechos de importación el país el avión "Ha-Blo".

Al respecto esta Cancillería se complace en comunicarle que el mencionado avión se encuentra exento de derechos aduaneros, debiendo abonar únicamente el tres por mil en concepto de estadística, según lo establece la Ley de Aduanas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1946.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6 DIC. 46
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

A LA LEGACION DE SUECIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
A
ASUNTOS POLITICOS

Política

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
14 DIC. 1946
MINISTERIO de RELACIONES
EXTERIORES y CULTO

**LÉGATION DE SUÈDE**

Nº B 51

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 DIC. 46
LETRA F Nº 394
Dirección General de Asuntos Políticos

Buenos 594 a I

FIJADO

CON EL ANEXO CONFORME

La Legación de Suecia, División B. Encargada de los intereses Húngaros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acusando recibo de su nota de fecha 4 de Diciembre de 1946 por la que se sirve comunicar que el avión "Ha-Blo" se encuentra exento de derechos aduaneros, debiendo abonar únicamente el tres por mil en concepto de estadística.

Al agradecer al Ministerio por esta amable comunicación, la Legación de Suecia cumple en remitirle adjunto para su transmisión a la Dirección de Aduanas, un cheque por la suma de $ 4.50 m/n. o sea el importe del tres por mil sobre $ 1.500.--m/n. en que fué vendido el avión.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1946

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

DUPLICADO

Nº B 51

La Legación de Suecia, División B. Encargada de los intereses Húngaros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acusando recibo de su nota de fecha 4 de Diciembre de 1946 por la que se sirve comunicar que el avión "Ha-Blo" se encuentra exento de derechos aduaneros, debiendo abonar únicamente el tres por mil en concepto de estadística.

Al agradecer al Ministerio por esta amable comunicación, la Legación de Suecia cumple en remitirle adjunto para su transmisión a la Dirección de Aduanas, un cheque por la suma de $ 4.50 m/n.o sea el importe del tres por mil sobre $ 1.500.--m/n. en que fué vendido el avión.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1946

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE SUÈDE

TRIPLICADO

Nº B 51

La Legación de Suecia, División B. Encargada de los intereses Húngaros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acusando recibo de su nota de fecha 4 de Diciembre de 1946 por la que se sirve comunicar que el avión "Ha-Blo" se encuentra exento de derechos aduaneros, debiendo abonar únicamente el tres por mil en concepto de estadística.

Al agradecer al Ministerio por esta amable comunicación, la Legación de Suecia cumple en remitirle adjunto para su transmisión a la Dirección de Aduanas, un cheque por la suma de $ 4.50 m/n.o sea el importe del tres por mil sobre $ 1.500.---m/n. en que fué vendido el avión.

La Legación de Suecia aprovecha la oportunidad para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1946

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expte. Nº 18.751. Legación de Suecia. Sección "B". Encargada de los intereses Húngaros.

D. E. S.

///nos Aires, 19 de diciembre de 1946.

Vuelva al Ministerio de Hacienda, adjuntando al presente el cheque contra el Banco de la Nación Argentina Nº 853.015, del día 11 del actual, por valor de cuatro pesos con cincuenta centavos m/n ($4,50), suma que ha remitido la Legación de Suecia en nuestro país, correspondiente al tres por mil en concepto de estadística, según lo establece la ley de aduanas.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E. 18048/46 (D.G.Aer. Civ.)
A. 274 (Secr. Aer.).

/// S.E. EL SEÑOR SECRETARIO DE AERONAUTICA.

Elevo en devolución a V.E. el presente expediente, informando, en cumplimiento de lo requerido en el último párrafo de fs.84, que el avión "Ha Blo", con motor Genet Mayor Nº 9140 y hélice Nº 2060, de propiedad del archiduque ALBRECHT de Habsburgo, fué adquirido por el Señor FRANCISCO COUCEIRO, domiciliado en la calle Bulnes Nº 2196, Capital Federal, siendo asentado en el Registro Nacional de Aeronaves Civiles con fecha 12 de Enero ppdo. en virtud de Disposición Nº 8 de esta Gran Repartición, asignándosele la matrícula LV-NBL. Los antecedentes del caso obran en expedientes letra C. Nº 16.569/946 (D.G.Aer.Civ.).

Posteriormente, con fecha 16 de Enero ppdo., por expediente letra C. Nº 17.447/946 (D.G.Aer.Civ), fué registrada la transferencia del citado avión a favor del Señor JOSE RAMON VISSIR, con domicilio en Mitre Nº 331 - Cañuelas - Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia, que la citada aeronave responde a las características que se detallan seguidamente, según se desprende de los antecedentes de matriculación.

Aeronave.

Marca: Banhidi.
Modelo: Gerle.
Nº de Serie: 16.
Tipo: Biplano-abierto-biplaza.

Motor.

Marca, tipo y modelo: Armstrong Siddley - Genet Mayor.
Potencia: 110 H.P.
Nº de Serie: A.S. 9140.

BUENOS AIRES, 27 de marzo de 1946.

(Fdo.) Juan Luis Garramendy
Brigadier
Director General de Aeronáutica Civil

ES COPIA

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil

C. E. A. Nº 17.940 Cde. 1 (D.G.Aer.Civ).
C. 1.397 Cde. 1 (Secre.Aer.)

//// S.E. EL SEÑOR SECRETARIO DE AERONAUTICA.

Elevo en devolución a V.E. el présente expediente adjuntando COPIA FIEL DEL ORIGINAL del informe evacuado por esta Dirección General, en expediente letra E. Nº 18.048/46 (D.G.-Aer.Civ.) - letra A. Nº 274 (Secr.Aer.) de fecha 27 de marzo de 1946, relacionado con el avión "Ha Blo" adquirido por el señor FRANCISCO COUCEIRO al archiduque ALBRECHT de Habsburgo y que en la actualidad es de propiedad del señor JOSE RAMON VISSIR, con domicilio en Mitre Nº 331 - Cañuelas - Provincia de Buenos Aires siendo LV-NBL la matrícula asignada al avión de referencia.-

Buenos Aires, 22 de agosto de 1946.-

(Fdo.) Luis Ernesto Brizuela
Comodoro
Director General de Aeronáutica Civil

ES COPIA

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE AERONAUTICA

A.274. c.12

BUENOS AIRES, 10 de septiembre de 1946.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S., siguiendo el expediente letra C. 1397 cde.1 (Secr.Aer.), relacionado con el caratulado "Aduanas, Dirección General de. s/ informe referente franquicia para un avión solicitado por la Legación de Suecia", por el que se requieren algunas aclaraciones relativas a la estadía en la República Argentina, del avión "Ha Blo", importado por su ex-propietario el Archiduque de Habsburgo.

Esta Secretaria hace suyo el informe producido a fojas 4, por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y eleva al señor Subsecretario el presente expediente a los fines que estime pertinentes.

Con tal motivo, saludo al señor Subsecretario con mi consideración más distinguida.

(Fdo.) César Ojeda
Comodoro
Sub-Secretario de Aeronáutica

ES COPIA

Y.I.Ch.

A S.S. el señor Subsecretario del
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
D. LUIS H. IRIGOYEN.

S / D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 21 de octubre de 1946.

D. G. A. P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con referencia al expte. 18.751/945 de la Legación de Suecia, en el que solicita liberación de derechos de importación al país para un avión "Ha Blo".

Al respecto adjunto a la presente el expte. C-1397-Cde. 1-1946, de la Secretaría de Aeronáutica, en el que informa que el mencionado avión fué adquirido por el señor Francisco Couceiro al Archiduque Albrecht de Habsburgo, y que en la actualidad es de propiedad del señor José Ramón Visair, con domicilio en Mitre Nº 331, Campuelas, Provincia de Buenos Aires, siendo LV-NBL la matrícula asignada al avión de referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
23 OCT. 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Dr. CARLOS R. DESMARÁS
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S. S. el señor Doctor D. Carlos Bogliolo,
Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 21 de octubre de 1946.-

D.G.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con referencia al expte. 18.751/945 de la Legación de Suecia, en el que solicita liberación de derechos de importación al país para un avión "Ha Blo".

Al respecto adjunto a la presente el expte. C-1397-Cde. 1-1946, de la Secretaría de Aeronáutica, en el que informa que el mencionado avión fué adquirido por el señor Francisco Couceiro al Archiduque Albrecht de Hasburgo, y que en la actualidad es de propiedad del señor José Ramón Vissir, con domicilio en Mitre Nº 331, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, siendo LV-NBL la matrícula asignada al avión de referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Fdo.) Carlos R. Desmarás
Director General del
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Y.I.Ch.

A S.S. el señor Doctor D. Carlos Bogliolo
Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////// ñor Subsecretario:

El expediente a que se hace referencia ha sido devuelto debidamente diligenciado el 18 de marzo del corriente año, y recabando una información.

Buenos Aires, 25 de octubre 1946.

Fdo.: Guillermo A. Braun.
Jefe

Octubre 25 de 1946.

Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que se sirva disponer la agregación del presente al expediente Nº 18.751/945, que le fué remitido a informe el 18 de marzo ppdo.; encareciéndole la devolución de este último.

Carlos Bogliolo
Subsecretario de Hacienda.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////// ñor Subsecretario:

El expediente a que se hace referencia ha sido devuelto debidamente diligenciado el 18 de marzo del corriente año, y recabando una información.

Buenos Aires, 25 de octubre 1946.

Fdo.: Guillermo A. Braun.
Jefe

Octubre 25 de 1946.

Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que se sirva disponer la agregación del presente al expediente Nº 18.751/945, que le fué remitido a informe el 18 de marzo ppdo.; encareciéndole la devolución de este último.

Carlos Bogliolo
Subsecretario de Hacienda.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RELACIONES EXTERNAS

LÉGATION DE SUÈDE

División B.

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

Nº B 17

Junio 5 94
Legajo 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
8 AGO. 47
LETRA 209 No. 8

MESA DE ENTRADAS Y
8 AGO 1947
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Con referencia a su nota verbal Nº 26 de fecha 17 de Junio de 1946, relativa a la situación del avión »Ha Blo» importado por su propietario el Archiduque Albrecht de Habsburgo, la Legación Real de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole gestionar ante el Banco de la Nación Argentina, la cancelación del permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país.

Hace presente esta Legación que el importe de la venta, o sea m$n 1.200.-- se halla disponible en esta Legación, en moneda argentina, no existiendo por consiguiente ninguna operación relacionada con divisas extranjeras.

La Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1947.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

FECHADO ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

Remítase copia al Ministerio de Hacienda.

JOSÉ CARLOS VITTONE
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
26 AGO. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nº B 17

División B.

Con referencia a su nota verbal Nº 26 de fecha 17 de Junio de 1946, relativa a la situación del avión "Ha Blo" importado por su propietario el Archiduque Albrecht de Habsburgo, la Legación Real de Suecia, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole gestionar ante el Banco de la Nación Argentina, la cancelación del permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país.

Hace presente esta Legación que el importe de la venta, o sea m$n 1.200.-- se halla disponible en esta Legación, en moneda argentina, no existiendo por consiguiente ninguna operación relacionada con divisas extranjeras.

La Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1947.

LEGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

D. R. E.

D.A.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con referencia a la situación del avión "Ha-Blo" importado en el año 1937 por su entonces propietario Archiduque Albrecht de Habsburgo, asunto de que tratan los expedientes de ese Ministerio Nos. 18.751/45 y 18.201/46.

Al respecto, me es grato remitirle una copia de la nota Nº B 17 de la Legación de Suecia acreditada en la República, en la que se solicita la cancelación del permiso de cambio otorgado por el Banco de la Nación Argentina, en razón de que la venta del aludido aparato constituye una operación realizada en el país.

Hago propicia la oportunidad para renovar a V.S. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

jcc

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
26 AGO. 1947
Departamento de Relaciones Externas

DR. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.S. el Subsecretario del Ministerio de Hacienda,
doctor Carlos Bogiolo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Europea 59 L T + A I
1944

LÉGATION DE SUÈDE

Nº B 20.

Relaciones Externas

División B.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERNAS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES
19 DIC. 1947
LETRA 3099 No. 11

19 DIC. 1947

. . . . . .

Con referencia a sus notas verbales No. 26 de fecha 17 de Junio de 1946 y No. 17 de fecha 2 de Agosto de 1947, relativa a la situación del avion "Ha Blo" importado por su propietario el Archiduque Albrecht de Habsburgo, la Legación de Suecia, División de la protección de los intereses extranjeros en Argentina, tiene el honor de dirigirse de nuevo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole quiera tener a bien gestionar ante el Banco de la Nación Argentina, la cancelación del permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país.

Hace presente esta Legación que el importe de la venta, o sea $ 1.200:- m/n, se halla disponible en esta Legación, en moneda argentina, no existiendo por consiguiente ninguna operación relacionada con divisas extranjeras.

FICHADO ANOTADO

Puesto que la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación todavía no ha recibido instrucciones del Banco de la Nación Argentina para la cancelación del permiso de cambio en cuestión, esta Legación ruega al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quiera tener a bien informar al Banco de la Nación Argentina sobre el asunto para que la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación recibirá las instrucciones necesarias.

En anticipación de un arreglo del asunto en la mayor brevedad, La Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1947.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Remítase al Ministerio de Hacienda copia de la nota precedente y de la D.R.E.-D.A. de fecha 26 de agosto ppdo.

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
IC. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

URGENTE

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

D. R. E.

D.A.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con referencia a mi nota D.R.E.-D.A. de fecha 26 de agosto ppdo., de la que envío copia, relacionada con la situación del avión "Ha-Blo" importado al país en 1937 por su entonces propietario Archiduque Albrecht de Habsburgo.

Como la Legación de Suecia ha reiterado, en comunicación cuya copia se acompaña, el pedido que transmití a V.S. con la nota arriba mencionada, le agradeceré quiera tener a bien disponer se informe a esta Cancillería acerca de la resolución que hubiere recaído sobre el asunto en cuestión.

Al estimar del señor Subsecretario se sirva dar a estas actuaciones carácter de preferente despacho, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

jpc

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-8 DIC. 1947
Departamento de Interpretación y Archivos

Dr. CARLOS R. DESMARAS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.S. el Subsecretario del Ministerio de Hacienda,
Don Carlos A. Bogliolo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEGATION DE SUEDE

N° B 20.

División B.

Con referencia a sus notas verbales N° 26 de fecha 17 de junio de 1946 y N° 17 de fecha 2 de agosto de 1947, relativa a la situación del avión "Ha Blo" importado por su propietario el Archiduque Albrecht de Habsburgo, la Legación de Suecia, División de la protección de los intereses extranjeros en Argentina, tiene el honor de dirigirse de nuevo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole quiera tener a bien gestionar ante el Banco de la Nación Argentina, la cancelación del permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país.

Hace presente esta Legación que el importe de la venta, o sea $ 1.200:-m/n, se halla disponible en esta Legación, en moneda argentina, no existiendo por consiguiente ninguna operación relacionada con divisas extranjeras.

Puesto que la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación todavía no ha recibido instrucciones del Banco de la Nación Argentina para la cancelación del permiso de cambio en cuestión, esta Legación ruega al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quiera tener a bien informar al Banco de la Nación Argentina sobre el asunto para que la Administración General de Aduanas y Puerto de la Nación recibirá las instrucciones necesarias.

En anticipación de un arreglo del asunto en la mayor brevedad, la Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1947

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,
B U E N O S  A I R E S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Europea 594.
Tomo: I. Anexo: I
Relaciones Externas

LÉGATION DE SUÈDE

No. 4.

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
28 FEB. 48
LETRA 309 No. 15

Con referencia a su última nota verbal No. 20 de fecha 17 de diciembre de 1947, relativa a la situación del avion "Ha Bio" importado por su proprietario el Archiduque Albrecht de Habsburgo, la Legación de Suecia, División de la protección de los intereses extranjeros en Argentina, tiene el honor de dirigirse nuevamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole quiera tener a bien gestionar ante el Banco de la Nación Argentina, la cancelación del permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país.

Hace presente esta Legación que el importe de la venta, o sea $ 1.200:- m/n, se halla disponible en esta Legación, en moneda argentina, no existiendo por consiguiente ninguna operación relacionada con divisas extranjeras.

Puesto que la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación todavía no ha recibido instrucciones del Banco de la Nación Argentina para la cancelación del permiso de cambio en cuestión, esta Legación ruego nuevamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quiera tener a bien informar al Banco de la Nación Argentina sobre el asunto para que la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación recibirá las instrucciones necesarias.

ANOTADO

En anticipación de un arreglo del asunto en cuestión a la mayor brevedad, la Legación de Suecia, División B, aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, el 25 de febrero de 1948.

LÉGATION DE SUÈDE, BUENOS AIRES

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//-nos Aires, 20 de marzo de 1948.

A los fines solicitados precedentemente, remítase nota al Ministerio de Hacienda acompañando copia de la presente.

20 MAR 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 20 de marzo de 1948.

D.R.E.
D.A.
URGENTE
713

OBJETO: Remitir nota nº 4 de la Legación de Suecia acreditada en la República.

A S. S. el Subsecretario del Ministerio de Hacienda,
Doctor D. CARLOS BOGLIOLO.

S/D

Nº 713

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con el objeto de acompañar a la presente copia de la nota Nº 4 de fecha 25 de febrero ppdo., remitida por la Legación de Suecia. Por la misma se reitera la cancelación de un permiso de cambio, en virtud de tratarse de una operación realizada en el país con respecto al avión "Ha-Blo", importado en el año 1937 por su entonces propietario Archiduque Albrecht de Habsburgo.

Doc.Agreg.

Al respecto estimaré a V.S. quiera tener a bien hacer conocer a esta Cancillería la resolución que recaiga en el pedido que se formula.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V.S. con mi mayor consideración.

Vídeo. Luego

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 MAR. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE



| FOLIO | F E C H A | Nº | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

**Expediente**..... **Año**.....

FORM. 64